



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 24 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.387 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernandez**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 10° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	18.12.2015	18.12.2015
01	28.12.2015	28.12.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CANCINO Apellido Paterno	CANDIA Apellido Materno	PAMELA IVONNE Nombres
[REDACTED] R.U.T.	10 E.M. Grado	
DIDECO Dirección	OFICINA DE BECAS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02 Días

A contar desde el: 18 de Diciembre del 2015 hasta el 18 de Diciembre del 2015 y del 28 de Diciembre 2015 Hasta el 28 de Diciembre del 2015.

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16.12.2015